

ANEXO IV

MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. Nº teléfono e-mail, en nombre propio o en representación de (según proceda), con domicilio en N.I.F. teléfono y, enterado del Pliego regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas que han de regir en la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESPACIO URBANO VIRTUAL VINCULADO A LOS SANFERMINES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU**” acepto el contenido íntegro de los mismos y me comprometo en mi nombre o en el de la entidad por mi representada (según proceda) a la ejecución de dicho servicio, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS)

El porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 144.343,04 € (IVA excluido) es de..... %, es decir, (cantidad reflejada en letra) por ciento.

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS)

Por la ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (2 años).

Indique el número de años adicionales de garantía sobre el plazo mínimo exigido:.....

3. POR LA INCLUSIÓN DE ALGUNAS DE LAS PAUTAS DE ACCESIBILIDAD WEB EMITIDAS POR LA WAI PARA CREAR CONTENIDOS Y PÁGINAS MÁS ACCESIBLES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Número de pautas de accesibilidad incluidas:

4. MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS).

Indique con un sí o con un no, si se compromete a la realización de las siguientes acciones:

- Creación de una imagen del proyecto:
- Creación de un vídeo de promoción de la acción diseñado para redes sociales:
- Realización de una campaña de promoción on-line segmentada en función del público objetivo durante al menos 1 mes desde la finalización del proyecto que contenga la imagen del proyecto y un vídeo de promoción adaptado a las redes sociales:

5. CRITERIOS SOCIALES (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS)

Aprobación y difusión de un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la empresa, de modo que toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, utilice un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Indique sí o no.....